



C I R C U L A R CSJSUC25-17

Fecha: 6 de marzo de 2025

Para: **JUEZAS Y JUECES, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *"Divulgación de la Circular EJC25-4 - convocatoria para participar en proceso de selección de un juez o magistrado de la especialidad de familia denominado "Juez de enlace para Colombia" en desarrollo del convenio de la Haya de 1980"*

Respetadas Señoras y Señores Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados:

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes la Circular EJC25-4 del 25 de febrero de 2025, expedida por la Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante la cual se convoca a las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados de la especialidad de Familia de todo el país, a participar en el proceso de selección para designar al "Juez de Enlace para Colombia" en desarrollo del Convenio de La Haya de 1980, sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

La persona seleccionada participará como integrante de la Red Internacional de Jueces de La Haya, desempeñando importantes funciones administrativas relacionadas con la protección internacional de niños y niñas, por un período de dos (2) años.

Se destaca que los interesados en participar deberán cumplir con los criterios de selección establecidos en la circular adjunta y diligenciar el formulario web dispuesto para tal fin, a más tardar el día 28 de marzo del presente año, adjuntando los documentos requeridos según las especificaciones señaladas.

INSCRIPCIONES:

Las funcionarias y los funcionarios judiciales interesados en participar de esta convocatoria deberán diligenciar el siguiente formulario web, como máximo hasta el día 28 de marzo del presente año:

ENLACE DE INSCRIPCIÓN: <https://enki.care/CSJSucre-JuezEnlace>

Se debe adjuntar los siguientes documentos en formato PDF, y de acuerdo con las especificaciones que aquí se relacionan (cada documento debe ser nombrado exactamente como se indica):

1. Breve reseña de su hoja de vida, con inclusión de la formación académica y la experiencia laboral. El archivo debe llamarse "HV"

2. Copia de la cédula de ciudadanía (un único archivo con ambas caras del documento). El archivo debe llamarse "**CÉDULA**".
3. Certificado laboral en la que se constate el cargo y la vinculación en propiedad en la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días). El archivo debe llamarse "**LABORAL**".
4. Última calificación integral de servicios (calificación igual o superior a 80 puntos). El archivo debe llamarse "**CALIFICACION**".
5. Manifestación expresa de disponibilidad y voluntariedad (manifestación de tener el despacho judicial al día y que su carga laboral le permitirá asumir las funciones administrativas adicionales y manifestación de su voluntariedad para pertenecer a la Red Internacional de Jueces de la Haya). El archivo debe llamarse "**DISPONIBILIDAD**".
6. Constancia de conocimiento en la materia (manifestación de amplio conocimiento en materia de Protección Internacional de Niños, conocimiento y manejo del Convenio de La Haya 1980 en el tema relacionado con la Sustracción Internacional de Menores y haber tenido conocimiento y decidido procesos relacionados con la Sustracción Internacional de Menores (Relacionar los radicados de los procesos). El archivo debe llamarse "**CONOCIMIENTO**".
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de la Procuraduría General de la Nación. (Expedición no superior a 30 días). Los certificados deben aportarse en un solo documento PDF, y denominarse "**DISCIPLINARIO**".

NOTA 1: El candidato deberá aportar la documentación según las especificaciones anteriormente descritas, incluyendo la correcta denominación de los archivos que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos.

NOTA 2: No se tendrán en cuenta las inscripciones de funcionarios que se reciban extemporáneamente, que no adjunten la totalidad de los documentos requeridos ni aquellas enviadas por un medio diferente al referido.

Se solicita dar amplia difusión a esta convocatoria entre las funcionarias y los funcionarios de la especialidad de familia en su jurisdicción.

Para información adicional podrán contactar a la profesional Esther Lucia Lozano Saavedra, a través del correo electrónico elozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto "JUEZ DE ENLACE PARA COLOMBIA".



FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ
Presidente

FEPM/aof